ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 92/1477 /

ANT. : Oficio 697 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

2 5 MAR. 1992

DEL

: JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL

JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA

SR. PEDRO CORREA O.

1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio Nº 697 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual se comunica al Poder Ejecutivo que el Congreso Nacional ha prestado su aprobación al Proyecto de Acuerdo "Convenio Comercial entre la República de Chile y la República Arabe Siria", suscrito en la ciudad de Damasco, el 27 de febrero de 1990".

- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 24 de marzo de 1992.
- 3.- Agradeceré a usted se sirva mantenernos informados al respecto.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS Jefe de Gabinete Presidencial

CECILIA HUNEEUS COX

Jefe de Redacción

Correspondencia y Archivo Presidencial

eallen elust

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

1.- Jefe División Jurídico-Legislativa

2.- Archivo Presidencial (92/6537 -

CAMARA DE DIPUTADOS CHILE

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y/ARCHIVO
NR. 10/633+
A: 2 4 MAR 92
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. PVS
M T.O. EDEC J.B.A.
M.Z.C. L

Oficio Nº 697

VALPARAISO, 20 de marzo de 1992.

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el "Convenio Comercial entre la República de Chile y la República Arabe Siria", suscrito en la ciudad de Damasco, el 27 de febrero de 1990.".

Dios guarde a V.E.

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados